



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

20 DE FEBRERO DE 2023

No. 1048

### Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

#### Secretaría del Medio Ambiente

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Manual Administrativo, con número de registro MA-41-SEDEMA-12C7287

## SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

**Doctora Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México**, y con fundamento en los artículos; 7 apartado D, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción X, 20 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 6 fracción II de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal; artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 16, 17 y 20 fracciones II y V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como los numerales Décimo Segundo y Décimo Tercero de los Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 24 de julio del 2020; y

### CONSIDERANDO

Que la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, emite el oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0711/2022, que modifica la estructura orgánica de las Direcciones Generales de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental, Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental y de la Dirección General de Inspección y Vigilancia Ambiental. Lo anterior, en alcance al Dictamen número D-SEDEMA-20/010119, con vigencia a partir del 01 de julio de 2022.

Que el Manual Administrativo de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, fue autorizado por la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante oficio número SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1374/2022, de fecha 26 de diciembre de 2022, otorgando así el Número de Registro MA-41-SEDEMA-12C7287, por lo que se emite el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ SER CONSULTADO EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, CON NÚMERO DE REGISTRO: MA-41-SEDEMA-12C7287.**

**ÚNICO.-** Se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultado el Manual Administrativo de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con número de registro MA-41-SEDEMA-12C7287, en su versión digitalizada:

<https://tics.finanzas.cdmx.gob.mx/repositorio/index.php/s/94YZmKrXTwLLScj>

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su observancia y aplicación.

**SEGUNDO.-** El presente Aviso entrará en vigor el mismo día de su publicación.

**TERCERO.-** Se nombra como responsable del enlace electrónico al Mtro. Francis Zaith Jiménez Sánchez, Subdirector de Administración de Capital Humano en la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría del Medio Ambiente, ubicado en Plaza de la Constitución No. 1, piso 3, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, teléfono 55 5345 8193.

Ciudad de México a 10 de febrero de 2023.

(Firma)

**Dra. Marina Robles García**  
**Secretaria del Medio Ambiente Ciudad de México**